

te, tiene una superficie de 67,50 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Salamanca al tomo 3.211, libro 401, folio 149, finca número 32.093, inscripción segunda. Valorada en 19.932.903 pesetas.

Salamanca, 3 de julio de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—50.691.

SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA

Edicto

Doña Marta López Velasco, Juez de Primera Instancia número 2 de San Bartolomé de Tirajana,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 287/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de entidad mercantil «Cogorsa, Sociedad Anónima», contra don Francisco Coronillas Brenef y doña María de los Ángeles González Lorca, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 19 de octubre, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 35200000 1e 287 19991, una cantidad igual, por lo menos al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 23 de noviembre, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de diciembre, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirva de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número 49. Apartamento del tipo D, en el bloque G, de una planta y semisótano, en la planta primera, señalado sobre puerta con D-1, del complejo turístico construido sobre la parcela de terreno señalada

con el número 27 del plan especial de ordenación turística denominado «Sonneland», sita donde llaman «El Tablero de Maspalomas», del término municipal de San Bartolomé de Tirajana. Ocupa una superficie total construida en semisótano de 40 metros 76 decímetros cuadrados, y en la planta principal de 32 metros 2 decímetros cuadrados, y de terraza descubierta 7 metros 95 decímetros cuadrados. Se compone de dos dormitorios, estar-cocina, baño y terraza. Linda: Al norte, apartamento 48; al sur, escaleras y resto de la parcela sobre la que se construye; al naciente, con escaleras y zona ajardinada, y al poniente, con resto de la parcela sobre la que se construye. Cuota: Tiene asignada en el bloque 6,93 por 100 y en el complejo 1,07 por 100. Dicha hipoteca figura inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de San Bartolomé de Tirajana, folio 148, tomo 1.486, libro 36 de la sección 2.ª, finca 2.873, inscripción tercera.

Tipo de subasta: 16.200.000 pesetas.

San Bartolomé de Tirajana, 21 de junio de 2000.—La Juez.—El Secretario.—50.683.

SAN SEBASTIÁN

Edicto

Don Felipe Peñalba Otaduy, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de San Sebastián,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 863/1998, se tramita procedimiento de separación, a instancias de doña María Teresa Ircio Lasheras, y don Félix Ventura Azcárate-Ascascua Igarua, contra, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 20 de octubre, a las nueve treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1847, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y los preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de noviembre, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de diciembre, a las nueve treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Local comercial sito en avenida Ametxagaña, número 19, bajo, en San Sebastián, inscrito en el tomo 759, libro 159, folio 131, finca 9.691 (cuarta). Valoración: 14.335.632 pesetas.

Dado en San Sebastián a 19 de julio de 2000.—El Secretario.—50.651.

SANTA COLOMA DE GRAMANET

Edicto

Don Jerónimo Toledano Iturbe, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Santa Coloma de Gramanet,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 94/92 B, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de Caja de Ahorros Layetana contra don Francisco de Paula Guinovart Fábregas, don Galo Calvo Martín y doña María Asunción Casadesus Sala, sobre juicio ejecutivo en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por el término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 16 de octubre de 2000 a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0761-0000-17-0094-92, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y los preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Sexta.—Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 13 de noviembre de 2000 a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Séptima.—Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 11 de diciembre de 2000 a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Octava.—El presente edicto servirá de notificación a los demandados, caso de resultar negativa la notificación intentada en forma personal.

Bien que se saca a subasta y su valor

Entidad urbana número 5.—Vivienda tipo A, bajos primera, en la planta semisótano, situada en la parte de detrás de la casa, calificada provisionalmente de viviendas de renta limitada subvencionadas, señalada con el número 45, en la avenida José Antonio